



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001086-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [320327814 - 3]

VISTO, el INFORME 000014-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.LAMB-RH-LAPS [235257150 - 0] , presentado por la oficina de pensiones en atención a la normativa vigente que establece el cese por renuncia, , y demás documentos que se adjuntan como antecedentes de la presente resolución y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RD N°1652-1988, del 31 de agosto de 1988, ingresa a laborar al Magisterio Nacional LOPEZ RUFASTO, ANA LUZ DEL CARMEN, a partir del 10 mayo de 1988, en calidad de NOMBRADO;

Que, con RD N.º 118-2013 de fecha 7 de febrero de 2013 Ubican, a partir del 1 de enero de 2013 en la PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL, de la Ley 29944 Ley de la Reforma Magisterial;

Que en cumplimiento de de la ley 29944 ley de la reforma magisterial articulo 53 se dispone el termino de la relación laboral inc. a) Renuncia y su reglamento DSN°004-2013-ED, en su articulo 111 Renuncia.; El retiro se efectúa de oficio debiendo la administración comunicar del hecho al profesor en un plazo no menor de quince (15) días calendario previos al retiro..

Que, mediante el INFORME ESCALAFONARIO N° 00801-2024, de fecha 29 de FEBRERO de 2024, emitido por la oficina de escalafón, sobre cese por renuncia a LOPEZ RUFASTO, ANA LUZ DEL CARMEN, con DNI 17605511, nacido el 09 de setiembre de 1966, se encuentra comprendió en el sistema pensionario del Decreto Ley N°19990, cargo PROFESOR, categoría remunerativa I, jornada laboral 30 horas, ha laborado oficialmente al magisterio, 35 años, 8 meses, 8 días de servicios oficiales, al 29 de febrero de 2024, día anterior a la fecha de su cese;

Estando a lo informado por el equipo de Pensiones y a lo actuado por el Coordinador del Área Funcional de Recursos Humanos y contando con las visaciones de las Oficinas de Administración, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la UGEL Lambayeque y;

Que, de acuerdo al Artículo 63º de la Ley N°29944 Ley de Reforma Magisterial; artículo 136º de su Reglamento DS.N°004-2013-ED; agradeciéndole por los servicios prestados al Estado en el Sector Educación, se procede a disponer el Cese y concederle la Compensación por Tiempo de Servicios, en cumplimiento al Oficio Múltiple N°00086-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, de fecha 24 de noviembre de 2020; Que, de mediante Ley N°31451 "Ley que Revaloriza la Carrera Docente modificando los Artículos 53 y 63 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, sobre la compensación por Tiempo de Servicios, en su Disposición Complementaria Transitoria precisa: "3. Para los profesores que cesan a partir del año fiscal 2024, el pago de la CTS se efectúa a razón del 100%, al momento del cese ".

De conformidad con el Art. 4º del D.S N° 017-93-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, TUO de la Ley N° 27444; RM. N° 1389-2002-ED, Artículo 70º de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto concordante con la Ley N° 31638 "Decreto que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y a lo facultado por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su Modificatoria Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, modificada por las Ordenanzas Regionales N° 001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el CAP de la GRED y UGELES; R.E.R. N°134 2012-GR.LAM/PR, que aprueba el PAP, del Pliego 452 Gobierno Regional Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESE POR RENUNCIA, a partir del 01 de MARZO de 2024, a LOPEZ RUFASTO, ANA LUZ DEL CARMEN, comprendido en el Sistema Pensionario del Decreto Ley N°19990, dándole las gracias por los Servicios prestados al Magisterio; en las condiciones que se indica:

--	--



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001086-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [320327814 - 3]

DNI	17605511
FECHA DE NACIMIENTO	09 de setiembre de 1966
CARGO	PROFESOR
REGIMEN PENSIONARIO	Ley N.º 19990
JORNADA LABORAL	30horas
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	0346759 – 10198 SAN MARTIN DE PORRAS
REGIMEN LABORAL	LEY 29944-Ley de Reforma Magisterial
CÓDIGO DE PLAZA	028861816314
TIEMPO DE SERVICIO	35 años 8 meses y 8 días de Servicios Oficiales, al 29 de febrero de 2024, un día anterior a la fecha de su cese.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez a LOPEZ RUFASTO, ANA LUZ DEL CARMEN, identificado con DNI N°17605511, la suma de S/ 111,618 soles, equivalente al 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios, a razón del cien por ciento (100%) de su Remuneración Integral Mensual (RIM) S/ 3,100.50 soles, por 36 años de labor efectiva, considerando como fecha última de la percepción de la RIM 31/01/2024; la misma que se programará en la Planilla Única de Pagos y será abonada a través de la Oficina de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, en cuanto el Ministerio de Economía y Finanzas efectuó la Transferencia Presupuestal, de acuerdo a los montos programados en los ejercicios fiscales que se indican a continuación:

2024	TOTAL CTS
100%	100%
111,618.00	111,618.00

ARTÍCULO TERCERO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto único ordenado del clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Ley N° 31953 que aprueba el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024. .

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, a la parte interesada, en la forma y modo que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 11/03/2024 - 22:24:42

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>



RESOLUCION DIRECTORAL N° 001086-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [320327814 - 3]

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
08-03-2024 / 16:16:20
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
29-02-2024 / 16:36:20
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
06-03-2024 / 09:52:59
- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
06-03-2024 / 14:26:42